

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de agosto de 2023



México supera a Rusia como proveedor clave de petróleo a Cuba en 2T

México ha surgido como uno de los principales proveedores a Cuba, enviando crudo en un buque de Pemex y en barcos administrados por la isla. El país ha suministrado unos dos millones de barriles en los últimos cuatro meses, según un recuento de Reuters.

Cuba ha comenzado a utilizar sus propios tanqueros para aumentar las importaciones de crudo desde México, que en el **segundo trimestre superó a Rusia como proveedor clave** de petróleo a la isla sedienta de combustibles, según datos de monitoreo de buques.

Tras colas de días para llenar los tanques de los autos y cortes de electricidad, la nación castigada por duras sanciones económicas de Estados Unidos ha ampliado sus fuentes de importación de petróleo en los últimos meses, en un intento por aliviar la **escasez de combustibles**, reponer inventarios y reducir la dependencia de su mayor proveedor, Venezuela.

Washington también ha sancionado a la **industria petrolera** de Venezuela desde 2019 tras denuncias de fraude electoral.

México ha surgido como uno de los principales proveedores a Cuba, enviando crudo en un buque de **Pemex** y en barcos administrados por la isla. El país ha suministrado unos dos millones de barriles en los últimos cuatro meses, según un recuento de Reuters basado en el monitoreo de tanqueros.

Desde julio, el buque Vilma, de bandera cubana, ha realizado dos viajes desde la **terminal mexicana Pajaritos** a las refinerías cubanas de Cienfuegos y La Habana. Según los datos de Refinitiv Eikon, el buque transportó anteriormente crudo y combustóleo venezolano a Cuba.

El petrolero Delsa, de bandera cubana, también entregó crudo mexicano desde Pajaritos a Cienfuegos en junio y luego zarpó hacia Venezuela, donde cargó petróleo, mostraron los datos.

Las cancillerías de Cuba y México, así como Pemex no respondieron a solicitudes de comentarios.

Libre de sanciones

El Vilma y el Delsa son de los pocos petroleros cubanos que no han sido sancionados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del **Departamento del Tesoro** de Estados Unidos (OFAC, por su sigla en inglés).

Otros barcos cubanos han sido reparados o inspeccionados en los últimos años en un astillero en Veracruz, México, entre ellos el Esperanza, incluido en la lista negra de Estados Unidos, que se encuentra actualmente en el puerto mexicano.

Un portavoz del Departamento de Estado estadounidense declaró a Reuters en abril que Washington era "consciente de que Cuba compra petróleo a diversos países tanto sancionados como no sancionados".

El buque Bicentenario de Pemex ha realizado por separado al menos cuatro viajes de México a Cuba este año, según los datos.

En total, México ha suministrado a Cuba unos 13,000 barriles diarios (bpd) de crudo ligero Olmeca desde abril, de acuerdo a los datos. Esta variedad se adapta mejor a las viejas refinerías cubanas que el petróleo pesado venezolano.

En los últimos años, Venezuela ha tenido problemas para producir suficiente combustible para cubrir sus necesidades internas, reduciendo lo que puede exportar. Sus envíos a Cuba este año hasta julio cayeron a 55,000 bpd desde casi 80,000 bpd en 2020.

México y Venezuela fueron proveedores constantes de crudo a Cuba bajo el Pacto de San José en la década de 1990. Mientras que Venezuela expandió sus exportaciones a la isla como parte de un acuerdo comercial bilateral en 2000, México sólo había enviado esporádicamente cargamentos a Cuba por razones humanitarias hasta este año.

Ayuda necesaria

Rusia suministró a Cuba unos 12,000 bpd de crudo entre febrero y julio, según los datos de Eikon.

Cuba, un país comunista sometido a duras sanciones económicas por parte de Estados Unidos, casi siempre tiene escasez de combustible, pero nunca tanto como durante el sofocante verano caribeño, cuando los residentes ponen en marcha sus aires acondicionados, agotando los inventarios.

El gobierno cubano comenzó este año a renovar sus depauperadas centrales eléctricas, que usan petróleo. Esas reparaciones y el mayor suministro de combustible de Rusia y México han contribuido a una generación más estable y a menos apagones este año en comparación con el anterior.

Pero los productos refinados que utilizan los vehículos de pasajeros, el transporte público y algunas plantas eléctricas escasean desde marzo, obligando al Gobierno a aplicar racionamientos. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de agosto de 2023

2

Interesa a Petrobras extracción de litio boliviano

El presidente de Bolivia, Luis Arce, se reunió con el presidente ejecutivo de la petrolera brasileña, en donde acordaron una próxima visita a los salares bolivianos, motivados por los proyectos de industrialización.

La petrolera brasileña Petrobras mostró interés en invertir en los salares de Bolivia, ricos en litio, con vistas a proyectos a escala industrial, dijo el ministro de Energía, Franklin Molina. Los comentarios de la autoridad, difundidos en una entrevista con la televisión estatal Bolivia TV, se producen el mismo día en que el presidente boliviano, Luis Arce, se reunió con el presidente ejecutivo de Petrobras en el marco de una cumbre sobre la selva amazónica en Belém, Brasil.

"Demostraron también el interés de visitar los salares bolivianos motivados por los proyectos de industrialización", dijo Molina. "(Petrobras) está marcando un interés en este país que está migrando a la electromovilidad y la producción de baterías", añadió, subrayando que el gobierno de Bolivia está deseoso de avanzar en el litio.

Este país sudamericano sin salida al mar cuenta con enormes recursos de litio en extensos salares, pero aún no ha traducido su potencial en una producción a escala comercial. Una asociación con el gigante chino de las baterías se encuentra aún en una fase inicial. Molina también afirmó que Petrobras está interesada en invertir en gas natural boliviano, el principal negocio de combustibles fósiles del país.

No solo hablan de la continuidad de la exportación de gas al Brasil, sino también el desarrollo de futuras inversiones en nuevos proyectos exploratorios para incrementar la producción", dijo Molina.

Posteriormente, Petrobras confirmó la reunión entre Arce y el presidente ejecutivo de Petrobras, Jean Paul Prates y dijo que espera visitar Bolivia en septiembre. En un comunicado, la empresa describió la reunión como enfocada en evaluar "alianzas potenciales y proyectos conjuntos" en petróleo y gas, fertilizantes, así como proyectos de "transición energética", que a veces se usa como abreviatura de metales clave para baterías como el litio.

El ministro señaló que en un par de semanas viajará a Bolivia una delegación de alto nivel de Petrobras centrada en proyectos de gas natural, sin dar más detalles. Petrobras no es la única interesada en el litio boliviano, el mes pasado el presidente Luis Arce informó que inició conversaciones con la Unión Europea para el desarrollo de proyectos en esta área.

El gobierno de Bolivia dijo que sus reservas cuantificadas de litio subieron a 23 millones de toneladas métricas (Tm) desde 21 millones de Tm, con lo que el país se consolida como el primero a nivel global en reservas de este metal clave para la industria automotriz. En 2019, Bolivia ya tenía cuantificados en 21 millones de Tm sus reservas de litio en el salar de Uyuni por un estudio encargado a la empresa estadounidense SRK. El Economista

Aseguran más de 7 mil litros de hidrocarburo en Degollado, Jalisco

Elementos de seguridad localizan una toma clandestina en las inmediaciones del poblado Quirino, en el municipio de Degollado

Durante un **cateo en un inmueble** ubicado en el **municipio de Degollado, Jalisco**, se aseguró una toma clandestina e hidrocarburo.

Fueron elementos de la **Guardia Nacional**, en coordinación con **Seguridad Física de Pemex**, quienes hicieron del conocimiento al **Ministerio Público Federal** de la **FGR** que, al realizar un recorrido de vigilancia, localizaron una toma clandestina con dos válvulas y mangueras que conducían a un predio de uso agrícola, ubicado en las inmediaciones del **poblado Quirino**, en el **municipio de Degollado** y desde su exterior se observaban diversos contenedores con olor a hidrocarburo.

Por lo anterior, el **Fiscal Federal de la FGR** solicitó la diligencia de cateo, para que elementos de la **Policía Federal Ministerial (PFM)** de la **Agencia de Investigación Criminal (AIC)** con el apoyo de peritos especializados de la institución, personal de la **Guardia Nacional** y **Seguridad Física de Pemex**, llevarán a cabo el mismo.

En el lugar se logró asegurar mangueras, diversas cisternas y contenedores que contenían 7 mil 580 litros de petrolífero. Tanto el inmueble y lo asegurado fue puesto a disposición del **Ministerio Público Federal**. El Heraldo



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de agosto de 2023



3

A EU le están cambiando las pilas

Un proyecto encabezado por la empresa Vistra Energy añadió 350 megawatts a sus instalaciones preexistentes de California, en donde ya tenía 400 megawatts en puras ‘pilas’.

¿Cuánta energía necesita la Ciudad de México? Si se tratara de un juguete gigante basta con ponerle baterías con una capacidad de 9 mil 600 megawatts. Eso es más o menos, la energía que requieren 4 mil centros comerciales como a los que van al cine.

Esos 9 mil 600 megawatts son el mismo volumen de disponibilidad energética que están instalando este año en Estados Unidos, solamente de baterías y solo en 2023.

Un proyecto encabezado por la empresa llamada Vistra Energy añadió 350 megawatts de esa tecnología a sus instalaciones preexistentes de California en donde ya tenía 400 megawatts en puras “pilas”.

Esa empresa está facturando unos 35 millones de dólares diarios, de acuerdo con su reporte al segundo trimestre de este año. El margen de sus ganancias netas inyecta a las cuentas de sus accionistas 15 centavos por cada dólar.

Para los escépticos: Podemos seguir discutiendo, pero la realidad de los vecinos muestra que el almacenamiento de energía para países ya opera y es negocio. Si la energía almacenada es producida con el viento o la luz solar, el escenario es revolucionario.

Las baterías dan estabilidad a los sistemas eléctricos afectados por el hecho de que en la noche o en días de lluvia no hay energía fotovoltaica.

Lo mismo, para el viento. Piensen en un aerogenerador, esos enormes “ventiladores” que se ven cada vez más frecuentemente en las montañas y algunas costas mexicanas. Hasta ahora, los más comunes ofrecen individualmente una capacidad de dos megawatts, suficientes justamente para un *mall* o para un campus universitario.

Si no “sopla” el aire, es necesario prender un motor a combustión para que haya electricidad en el inmueble. Por ello, la CFE y técnicos conservadores que la asesoran argumentan la necesidad de usar incluso carbón y combustóleo en ánimo de mantener la estabilidad del sistema.

Una opción menos contaminante considera las plantas con base en ciclos combinados de gas natural, o bien, baterías que almacenaron previamente energía eólica o solar. Esa nueva industria motivó la creación de [empresas recicladoras](#) de esos acumuladores de energía de los que puede aprovecharse nuevamente más del 90 por ciento de sus residuos.

Guardemos proporciones, pero el ejemplo del centro comercial puede servir para una nación.

Esto avisó ayer el Gobierno de Estados Unidos a través de su Agencia de Información Energética, la EIA:

“En la primera mitad de 2023, los desarrolladores agregaron 16 mil 800 megawatts de nueva capacidad de generación eléctrica a gran escala a la red eléctrica de Estados Unidos, de acuerdo con nuestro último inventario de generadores eléctricos. Los desarrolladores planean poner en línea 35 mil 200 megawatts adicionales de capacidad en la segunda mitad del año”.

Atención, hablamos de un total de 52 mil megawatts que serán instalados solo en 2023 en Estados Unidos. Ese volumen sirve para alimentar a todo México en un buen día.

En cifras redondeadas, la energía solar representó la mayoría de la aportación ya instalada, con un 35 por ciento. El gas, el 34 por ciento; la eólica aportó el 19 por ciento y las baterías, 11 por ciento de lo puesto en operación hasta junio.

¿Si esa energía entra, cuál va de salida?

El mismo [reporte](#) explica que este año saldrán de operación plantas de generación con capacidad de más de 15 mil megawatts basadas en la quema de carbón. También van para afuera 7 mil 200 megawatts de plantas dependientes de tecnologías antiguas que requieren gas natural.

¿Y México no se mueve con baterías? Los proyectos son incipientes, pero me hablan de uno en particular procedente de China, que podría respaldar un gran parque industrial. De la ubicación y sus detalles, escribiré pronto aquí. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de agosto de 2023

4

Hasta un 60% de operadores del sistema eléctrico no han cumplido con código de red 2.0

Las sanciones pueden ir desde los 5 hasta 20 millones de pesos, si los operadores de sistema eléctrico no se adaptan al código de red 2.0

El plazo para cumplir con el **código de red 2.0** tiene como fecha límite diciembre de este año, sin embargo, se estima que **hasta un 60 por ciento de los operadores del sistema eléctrico no lo han adoptado**, lo que podría generar importantes multas o incluso, la desconexión a la red **señaló Paolo Salerno, Managing Partner de Salerno y Asociado.**

El abogado especialista en energía eléctrica señaló que debido a los amparos que congelaron por un tiempo la implementación del código de red 2.0, muchos operadores se relajaron y decidieron no invertir en cumplir con estos requisitos que solicita la [Comisión Reguladora de Energía \(CRE\)](#).

“Sin embargo, durante las últimas semanas han comenzado a llegar requerimientos de cumplimientos a diversas empresas, por lo que ya se comenzaron a prender alarmas”, dijo.

Para los centros de carga de media y alta tensión que inviertan en cumplir con estos requerimientos les esperan varios niveles de multas, ya que en **una primera advertencia te pueden sancionar desde 5 hasta 20 millones de pesos.**

“Pero para una segunda advertencia, la multa equivale al 2-10 por ciento del ingreso bruto de la empresa, y la tercera sanción es la desconexión del sistema”, apuntó.

Sin embargo, el especialista indicó que, aunque las empresas hayan sido multadas, eso no las exime de cumplir, “por lo tanto es inútil jugar con este tema, ya que lo tienes que hacer sí o sí, además de que es un tema importante para garantizar estabilidad y calidad de energía en el **Sistema Eléctrico Nacional**”, dijo.

[Ricardo Mota Palomino](#), director general del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), indicó en el foro Energy Talks, organizado por [El Financiero](#), que el cumplimiento del código de red ha sido una batalla jurídica constante, por lo que todavía se está utilizando el mismo código de red que venía desde antes de la propuesta de reforma de esta administración.

“Hasta donde nosotros nos corresponde revisarlo, se ha venido cumpliendo estrictamente, tenemos muy buena relación con permisionarios, tanto del lado del consumo como de la generación que han ido catando las recomendaciones que hacemos, esperemos que pronto tengamos normalidad jurídica para aplicar las reglas que benefician a todos”, apuntó.

Edmundo Castillo, especialista de la empresa Macro-MRJ señaló que entre los principales requerimientos del código de red se incluyen la obligación de que **los operadores del sistema eléctrico tengan un plan de contingencia y un plan de restauración del servicio en caso de fallas**, la obligación de mantener un registro actualizado de los equipos e instalaciones, la obligación de realizar pruebas y mantenimiento periódico de los equipos, y la obligación de cumplir con los límites de emisión de contaminantes establecidos por la normatividad ambiental.

El código de red es un documento que establece los requerimientos técnicos mínimos para el desarrollo eficiente de los procesos de planeación, medición, control operativo y físico, acceso y uso de la infraestructura eléctrica. [El Financiero](#)



11 de agosto de 2023

5

Destacan expertos diseño pobre del organismo Litio para México

Presenta NGRI estudio sobre el nuevo organismo público, elaborado por José Roldán Xopa

El peor futuro que puede tener México en materia de explotación y aprovechamiento del litio es que no funcionen ni el esquema estatal, ni el privado, si no hay un buen diseño del organismo público **Litio para México** y si no se establece bien la participación de los privados en la minería, consideró **José Roldán Xopa**, consultor de la firma Natural Resources Governance Institute (NGRI).

Si bien afirmó que una empresa pública bien planificada y con los recursos necesarios puede ser beneficiosa, también expuso que **no se debe demonizar** la participación de los particulares en actividades de extracción minera en el país.

“No es demonizable que los particulares participen. La cuestión está en cómo está evitar los escenarios de un extractivismo que no deje nada el dueño del recurso natural y los posibles beneficios”, dijo.

Esta mañana, Roldán Xopa presentó su más reciente estudio **“Litio para México. Estudio sobre la empresa pública y la regulación del litio en México”**, auspiciado por NGRI.

Manifestó que las recientes reformas a la Ley Minera, promovidas por la actual administración, han provocado **vaguedad jurídica** e incertidumbre en la industria de la minería en general.

Por un lado, Litio para México **no tiene un diseño** que permita definir con claridad el alcance y los recursos con los que cuenta, pero que se pretende que abarque toda la **cadena de valor** de este mineral y de otros considerados como estratégicos, y por el otro hay una indefinición sobre la participación de los privados y en que sí podrán y qué no podrán, además del destino de las concesiones actuales.

“A futuro, lo peor que podemos tener es que no funcione ni una cosa, ni la otra. Es decir, que no funcione la empresa pública en estas altas expectativas que tiene, pero que tampoco la empresa privada pueda algo en términos por supuesto razonable. En eso estaríamos hablando de una oportunidad perdida”, lamentó.

En el evento virtual, moderado por **María Fernanda Ballesteros**, gerente para México de NGRI, Roldán Xopa puso énfasis en el diseño del organismo público, mismo que fue creado por Decreto presidencial publicado el 23 de agosto de 2022.

En este sentido, subrayó la importancia de que tenga **un mandato claro y definición** de quién decide y qué decide en su estructura de gobierno, además de si dichas decisiones son de carácter político u obedecen a consideraciones de eficacia, eficiencia, con componentes técnicos y de racionalidad económica.

También indicó que con este organismo, el Estado tiene una doble faceta de empresario y de regulador, **lo que genera un conflicto de interés**.

“La función de regulador es ser imparcial [y] uno de los grandes enigmas es si puede ser imparcial con respecto en un escenario de competencia”, cuestionó.

Por su parte, **Casiopea Ramírez**, socia directora de Fresh Energy Consulting, coincidió con el autor del estudio en cuanto al diseño de Litio para México y cuestionó la posibilidad de que este organismo **pueda asociarse con empresas privadas**.

Toda vez que carece de presupuesto y existen vacíos en cuanto a mecanismos de contención, de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia, entre otros, la especialista cuestionó el **“valor del Estado”**, es decir, si podría despertar el interés de otros para ir en asociación en algunos proyectos.

Al respecto, mencionó algunos puntos a considerar, como el valor añadido del Estado mexicano para ser considerado como un socio atractivo para el desarrollo de las reservas de litio; la experiencia que tiene, y su aporte a la sociedad.

“Parece ser que el valor estratégico es solamente porque lo dice la reforma [a la Ley Minera], solamente porque se le está asignando ese valor de que el Estado es el único que puede explotarlo”, respondió ella misma.

Advirtió que una asociación así puede conllevar riesgos, pues al no tener experiencia el Estado ni capital, así como mala reputación en la gestión de condiciones ambientales, o sociales –como en el caso de Petróleos Mexicanos–**podría traer problemas al sector privado**.

“Podríamos quedarnos como en el caso de Bolivia en que nadie se quiere asociar con el Estado y las reservas se quedan ahí”, ejemplificó.

En su oportunidad, **César Hernández Ochoa**, socio director de la consultora Publius, igualmente coincidió con el diseño deficiente del organismo público.

“Litio para México tiene diseño relativamente pobre”, dijo Hernández Ochoa.

Recordó que en 2022 se le asignó presupuesto de la Secretaría de Energía (Sener) y en el de 2023 no tiene un presupuesto **separado o diferenciado** de la Secretaría, aun cuando en el Decreto de creación se especifica que cuenta con patrimonio propio.

“Es un patrimonio propio que está en la naturaleza del organismo, pero no está en la realidad”, concluyó.

Litio para México, sin consulta indígena

El estudio elaborado por José Roldán Xopa concluye, entre otras, que las reformas a la Ley Minera, publicadas el 8 de mayo de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*, **no contemplan la consulta indígena. EAD**

11 de agosto de 2023

6

Perforará TotalEnergies pozo exploratorio Boox Peex-1EXP

Será el primer pozo exploratorio de la empresa francesa y tendrá un costo de 72.87 millones de dólares

TotalEnergies EP México perforará el pozo exploratorio **Boox Peex-1EXP** frente a las costas de Tabasco, **el primero desde que ganó el área 33 junto con Pemex** en la primera licitación de la tercera ronda petrolera en 2018.

Con ello, la empresa de origen francés espera tener acceso a recursos prospectivos a la media por **83.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente** (mmbpce), principalmente aceite bajo saturado de 29 a 45 grados API, con una probabilidad de éxito geológico **de 30 por ciento**.

Esta mañana, la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH) aprobó la perforación del pozo Boox Peex-1EXP, actividad que tiene como objetivo determinar las características de fluido de yacimiento mediante la evaluación de las secuencias de arena con intercalaciones de arcilla, con una edad del Mioceno Superior.

Con una inversión de **72.87 millones de dólares**, TotalEnergies tiene programado perforar el pozo con una trayectoria direccional tipo "J" a una profundidad total de 4,970 metros, según informó la CNH en la 31ª sesión de su órgano de gobierno.

El área contractual con número **CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018** se localiza en las aguas someras frente a las costas de Tabasco. El contrato se encuentra bajo la modalidad de producción compartida junto con Pemex Exploración y Producción.

El 23 de noviembre de 2022, la CNH **aprobó el Plan de Exploración**, junto con el presupuesto asociado. El pozo Boox Peex está contemplado en el **escenario base**, además de cinco estudios exploratorios de geología y geofísica.

Cabe recordar que en 2018, TotalEnergies había perforado el **pozo de sondeo Etzil-1SON**, en el área contractual **CNH-R01-L04-A2-CPP/2016**, para evaluar el prospecto en hidrocarburos, pero el 19 de febrero de 2020 renunció al área por no resultar viable.

Concluye proceso terminación anticipada de una porción de área de Eni

La CNH informó este jueves que **concluyó el Procedimiento de Terminación Anticipada (PTA)** de una parte del área contractual que tiene **Eni México** en aguas someras frente a las costas de Tabasco.

Se trata del bloque 14 del contrato **CNH-R02-L01-A14.CS/2017** que la empresa de origen italiano había firmado junto con **Citla Energy Exploración**, en el que la primera funge como operadora.

En la sesión de hoy, se refirió que el 14 de julio pasado, la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos (UATAC) **presentó el informe de conclusión del PTA por reducción y devolución** de un 50 por ciento del área contractual –unos 233 kilómetros cuadrados (km²)– que no estaba contemplada en un programa de evaluación o en un plan de desarrollo aprobado por la Comisión.

El organismo agregó que en el informe la UATAC se constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las demás obligaciones subsistentes por parte de Eni.

“Derivado de lo anterior, el Órgano de Gobierno resolvió dar por concluido el PTA por reducción y devolución de una parte del Área Contractual del Área Contractual, e instruyó a las Unidades Administrativas de la Comisión para llevar a cabo las gestiones para la entrega del Área Contractual y la suscripción del Convenio Modificatorio”, expresó.

Cabe recordar que el **4 de noviembre de 2022**, Eni México presentó ante la Comisión la **notificación de la renuncia irrevocable** y devolución de una parte el área, y el 17 de enero 2023, el comisionado presidente del organismo, **Agustín Díaz Lastra**, adoptó medidas de emergencia por caso de excepcionalidad con la finalidad de instruir el inicio y la tramitación del PTA.

El **20 de febrero**, la **CNH** emitió constancia de *afirmativa ficta* referente a la solicitud de aprobación de la modificación al plan de exploración asociado al contrato, mediante el oficio CNH.220.0155/2023.

El área se ubica en aguas someras de las Cuencas del Sureste y abarca una superficie aproximada de **466.46 km²**, antes de la devolución parcial. Actualmente, el contrato se encuentra en etapa del Primer Período Adicional de Evaluación (PPAE) con vigencia al 10 de octubre de 2024.
EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de agosto de 2023



Aplauda AMEXHI simplificación administrativa de la CNH

Envía una buena señal a la industria, dijo Merlín Cochran, director general de la Asociación

Es una **buena señal** para la industria petrolera en México la intención de la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** por **simplificar los trámites** que exige a las operadoras, consideró la **Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI)**.

El pasado 2 de agosto, la Asociación remitió a la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)** sus comentarios y observaciones en torno al proyecto de **“Acuerdo por el cual se emiten, abrogan, derogan y modifican diversas disposiciones en materia de exploración y extracción de hidrocarburos”**, en espera del análisis de impacto regulatorio y para recibir los comentarios de la industria.

La CNH había enviado el documento el pasado 5 de julio, el cual fue recibido con el número de expediente **66/0007/050723**, según consta en la página de internet de la CONAMER.

En su apartado de Considerandos, el proyecto de Acuerdo destaca que este documento tiene como objetivo **emplear la simplificación administrativa** como instrumento para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

“Esto es una muy buena señal”, comentó Merlín Cochran, director general de la AMEXHI.

Agregó que la industria está en una etapa natural de aprender **qué sí sirve y qué no** en la actual regulación, con la finalidad de enfocarse en llegar **“al primer barril de una manera segura y lo más pronto posible”**.

Cochran destacó para **Energía a Debate** que este esfuerzo de simplificación administrativa envía **una señal positiva** a la industria de los hidrocarburos en México y agregó que, conforme madura la regulación y se pone en práctica, se ve un área de oportunidad para simplificar procesos que, en muchos casos, son redundantes, mientras que en otros casos ya no son tan necesarios.

“Un regulador que, la verdad, le está metiendo todas las ganas por hacer su trabajo. Y lo está haciendo muy bien”, añadió.

Las observaciones de la AMEXHI abarcan las **diversas disposiciones regulatorias** que conforman el proyecto de Acuerdo y presenta propuestas de redacción.

Cabe recordar que la CNH, bajo el mando de **Agustín Díaz Lastra**, está proponiendo modificaciones a:

- Lineamientos que regulan los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos
- Lineamientos de pozos
- Disposiciones para el aprovechamiento del gas natural
- Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos
- Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación

Todos ellos con sus respectivos anexos y formatos. EAD

